



DICTAMEN

ÁREA HACIENDA, CUENTAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR,
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, TRÁFICO,
TRANSPORTES, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, EMPLEO,
DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO

CONCEJALÍA RÉGIMEN INTERIOR

ASUNTO **APROBACIÓN FIESTAS LOCALES PARA AÑO 2023**

Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Tráfico, Transportes, Sociedad de la Información, Empleo, Desarrollo Empresarial y Comercio:

Dada cuenta de un escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en virtud del cual se requiere a este Ayuntamiento para la remisión de la propuesta de Fiestas Locales en número máximo de dos para el próximo año 2023.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Fijar los siguientes días como Fiestas Locales del municipio de Valdepeñas para el año 2023: **el 7 de agosto y 8 de septiembre.**

SEGUNDO. Remitir certificación del acuerdo correspondiente a la Delegación Provincial mencionada, a los efectos pertinentes.

La Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Tráfico, Transportes, Sociedad de la Información, Empleo, Desarrollo Empresarial y Comercio, por unanimidad **ACUERDA:** Dictaminar favorablemente la Propuesta que antecede.

FIRMADO POR	SECRETARIA GENERAL			PÁGINA	1 / 1
FECHA/HORA	01/06/2022 12:45:51	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-CEYEMF
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	72f43e1c1467428ca78f3f6b776aa044		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

